REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.044.100.229

NUMERO

POSADA VERGARA

APELLIDOS

EDUARD ANDRES

NOMBRES

Eduard Posada

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1987**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ABR-2005 SANTO DOMINGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0125300-14138571-M-1044100229-20050711 **02105**05189B 02 197094516

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

8703316144O

POSADA VERGARA
EDUARD ANDRES



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2017	31 - DIC. 2027	31 - DIC.

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 14-OCT-2004

Scanned by TapScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. LUIS FRANCISCO FUJA CARO

Comandante de Zona

1.026.003.826

Scanned by TapScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Posada	Vergara	Eduard Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ◯ PAS ◯ No. 1044100229	F ◯ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ◯	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 87033161440 D.M. 28

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 31 MES 03 AÑO 1987	CALLE 13 15 32			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	SANTO DOMINGO		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO	8621069	EMAIL	chiqui87p@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		TECNÓLOGIA EN SILVICUTURA Y APROVECHAIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES	10	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTO DOMINGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO AGROPECUARIO Y M.A	*DEPENDENCIA* SECRETARIA AGROAMBIENTAL					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2					*DIRECCIÓN* CARRERA 55B 16B 54 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* BANCO2					*DIRECCIÓN* CARRERA 55B A 16B 54 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD masbosque			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año* 2022	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* BANCO2					*DIRECCIÓN* CARRERA 55B 16B 54 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2					*DIRECCIÓN* CARRERA 55B 16B 54 60					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3221881	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	03	*Mes*	02	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 55B A 16B 54 60					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* CARRERA 50N ° 16 B 54/60/64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128165150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* CARRERA 50N ° 16 B 54/60/64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128165150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* CARRERA 50N ° 16 B 54/60/64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MASBOSQUES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128165150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* CARRERA 50N ° 16 B 54/60/64					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MASBOSQUES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3128165150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2018	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* CARRERA 50N ° 16 B 54/60/64					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORNARE			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL SANTUARIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* CARRERA 59 44 48					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORNARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL SANTUARIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8641616	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* Autopista Medellín Bogotá, km 54 El Santuario					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE CORNARE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL SANTUARIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* CARRERA 59 44 48					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORNARE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL SANTUARIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8461616	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BANCO2						*DIRECCIÓN* Autopista Medellín Bogotá, km 54 El Santuario					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MAS BOSQUES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* EL SANTUARIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8461616	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Autopista Medellín Bogotá, km 54 El Santuario					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTO DOMINGO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8621069	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 13 NORTE 15 32 CLLE 13 15-32 PARQUE PRINCIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTO DOMINGO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGROAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SANTO DOMINGO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTO DOMINGO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SANTO DOMINGO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTO DOMINGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	07	*Año*	2013	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGROAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 13 NORTE 15 32 SUR PARQUEE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SANTO DOMINGO			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTO DOMINGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA SANTO DOMINGO			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SANTO DOMINGO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 13 15 32						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *18/03/2024*

Eduard Posada

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Eduard Andres Posada Vergara

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.044.100.229 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	Santo Domingo
Dirección	Clle 13 # 13-31 parque principal	Teléfonos	3127287608		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Luz Stella Vergara Arango	22.068.990	Madre
Thomas Posada Jaramillo	1.022.158.871	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	86.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	6.133.072
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 92.133.072

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Agrario	Ahorros	414742014486	Santo Domingo	$ 30.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Inmueble	Apartamento Clle 13a urbanizacion 1-1 Alto miraflores Santo Domingo	$ 7.000.000
Carro	Renault sandero 2022	$ 49.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Ministerio de Educación Nacional

REGISTRO DE TÍTULO

Libro N° ***002*** **Folio N°** ***003***

A Nombre de: **EDUAR ANDRES POSADA VERGARA**

De:

Plantel: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLA

Lugar: Santo Domingo –Antioquia

Título Registrado: BACHILLER TECNICO

Especialidad: ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Expedido: 29 de Noviembre de 2003

Registrado: 29 de Noviembre de 2003

OBSERVACIÓN:

Cumplió con las 80 horas del servicio social del estudiantado

Rector

Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa

"Tomás Carrasquilla"

Santo Domingo - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura
para el Departamento de Antioquia,
según Resolución N° 0683 del 04 de Febrero de 2003
y autorizado por el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), creado por la
Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año.

Confiere a:

Eduar Andrés Posada Vergara

Identificado (a) con _____ *N°* _____ *de* _____

El Título de:

Bachiller de Educación Técnica

Con Especialidad en *Electricidad y Electrónica*

Por razón haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Técnica, según los Planes
y Programas autorizados como Innovación Educativa y
adoptados por el Consejo Directivo de la Institución.

Registrado para efecto legal
en el Libro de Actas de Graduación N° 001
y Acta General N° 002 Anotado al Folio 003
Libro de Registro del Plantel N° 001

Rector (a)

Secretario (a)

Expedido en Santo Domingo – Ant. El 29 de Noviembre de 2003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDUARD ANDRES POSADA VERGARA

con documento de identificación No. CC.1044100229

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN SILVICULTURA Y APROVECHAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en SANTO DOMINGO

a los 05 días del mes de Octubre de 2010.

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA

SUBDIRECTOR(A) COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

REGIONAL ANTIOQUIA

23913 05/10/2010

Número y Fecha Registro

REGIONAL ANTIOQUIA

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 23913 del 05/10/2010

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

EDUARD ANDRES POSADA VERGARA

con documento de identificación No. CC.1044100229

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN SILVICULTURA Y APROVECHAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en SANTO DOMINGO a los 05 días del mes de Octubre de 2010.

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA

SUBDIRECTOR(A) COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

REGIONAL ANTIOQUIA

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **EDUARD ANDRES POSADA VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.044.100.229, prestó sus servicios profesionales a la Corporación así:

CONTRATO No.:	116-2021
CONTRATISTA:	EDUARD ANDRES POSADA VERGARA
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de la corporación MASBOSQUES de prestar los servicios como tecnólogo para brindar asistencia técnica y operativa en el desarrollo de las actividades de los proyectos y/o convenios que desarrolla la corporación en el marco de la ejecución del esquema BancO2.

VALOR TOTAL:	$32.365.547
FECHA DE INICIACIÓN:	19 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de febrero de 2022
PLAZO:	Diez (10) meses y quince (15) días

OBLIGACIONES:

- Identificar, selecciona y georreferenciar predios y familias interesadas en la siembra de 0.25 ha de olivo de cera en los municipios se Sonsón, La Unión, La Ceja, Abejorral y El Carmen de Viboral.
- Acompañamiento en la implementación del cultivo de olivo de cera de las familias incluidas vinculadas al proyecto productivo.
- Coordinar los procesos de compra y entrega de insumos y materiales requeridos para la implementación de las parcelas de Olivo de Cera y Jagua.
- Realizar seguimiento y monitoreo a las parcelas piloto de Olivo de Cera y justicia implementadas en la finca los olivos del municipio de El Santuario.
- Identificar rodales nativos de Olivo de Cera para cosecha y proceso de extracción de cera.
- Realizar talleres de manejo técnico de Olivo de Cera.
- Presentar documentación e informes de las actividades contempladas en la implementación de los convenios de Jagua y Olivo de Cera.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este y de los convenios interadministrativos No.148 – 2021 (Jagua) y 153-2021 (Olivo de Cera).
- Prestar apoyo técnico en los procesos inherentes a la implementación del esquema BanCO2 en la jurisdicción CORNARE.
- Apoyar al supervisor del convenio por parte de MASBOSQUES para la consolidación de informes en el cumplimiento del objeto de los convenios No.148 – 2021 (Jagua) y 153-2021 (Olivo de Cera).
- Realizar el reporte mensual de actividades de conformidad con las indicaciones dadas.

- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.

CONTRATO No.:	073-2020
CONTRATISTA:	EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como enlace regional para desarrollar las actividades técnicas y operativas, de la ejecución del convenio relacionado a la implementación del esquema y apoyar los procesos con las familias vinculadas al esquema Banco$_2$ en la jurisdicción CORNARE.

VALOR TOTAL:	$26.555.382
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2021
PLAZO:	Nueve (9) meses

OBLIGACIONES:

- Brindar asistencia técnica en la ejecución de los proyectos que adelanta la Corporación.
- Participar en la programación y ejecución de las actividades inherente a cada proyecto.
- Registrar y actualizar las bases de datos respectivas en cada proyecto, utilizando los procedimientos y procesos de campo respectivo.
- Apoyar técnicamente la ejecución de proyectos.
- Apoyar las actividades de firma y seguimiento a los acuerdos de conservación y planes de inversión.
- En coordinación con el coordinador del proyecto desarrollar la fase de planeación del proyecto o convenio mediante la elaboración y aprobación de los POI (Planes Operativos de Inversión) acorde con los requisitos de cada institución.
- Ejecutar y hacer seguimiento a las actividades que se desarrollan en el proyecto de acuerdo a lo planeado.
- Realizar las actividades de campo programadas por la Coordinación y POI.
- Asistir a las reuniones, comités y eventos cuando el proyecto lo requiera.
- Realizar actividades inherentes al contrato en la implementación de proyectos.
- Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida.
- Acompañar los procesos de socialización y difusión del esquema BancO2.
- Presentación de informes técnicos por visitas de caracterización y verificación aleatorias programadas.
- Asesoría para la vinculación al esquema BancO2 en los municipios de la jurisdicción de CORNARE de acuerdo a las necesidades.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Atender las recomendaciones y requerimientos que le solicite MASBOSQUES.

- Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato. (Conforme a la duración del convenio, se debe presentar un informe mensual con las actividades ejecutadas acorde a las obligaciones pactadas).
- Presentar un informe final de la ejecución del contrato.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.
- Presentar las cuentas de cobro una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONTRATO No.:	063-2020
CONTRATISTA:	EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como tecnólogo en Silvicultura y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales para llevar a cabo las actividades de seguimiento inherentes al cumplimiento del objeto contractual del contrato de prestación de servicios Nº CG-AMB-007-18. Celebrado entre "MASBOSQUES" y CONTINENTAL GOLD LIMITED.

VALOR TOTAL:	$2.860.000
FECHA DE INICIACIÓN:	2 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de marzo de 2020
PLAZO:	Trece (13) días

OBLIGACIONES:

- Coordinar las actividades de campo necesarias para cumplir las obligaciones de los acuerdos y convenios suscritos por MASBOSQUES.
- Realizar veintidós (22) visitas de seguimiento a los ecosistemas estratégicos y a las familias vinculadas a BancO2, que vienen siendo compensadas por Continental Gold Limited en jurisdicción de Corpouraba.
- Presentar los informes respectivos y las bases de datos que sean necesarios dentro del esquema de pago por servicios ambientales, derivados del proceso de seguimiento.
- Levantar la información de campo necesaria para el desarrollo de cada una de las actividades del convenio.
- Identificar el estado actual del bosque y la cuenca que es objeto de protección mediante el esquema de pago por servicios ambientales.

- Presentar la consolidación de los informes a ser presentados a MASBOSQUES en cumplimiento del objeto de los acuerdos u convenios suscritos.
- Coordinar las visitas de campo y el cumplimiento de los requisitos del proyecto como actividad de seguimiento.
- Apoyar las actividades de socialización del proyecto.
- Asistir a reuniones alusivas al proyecto PSA en caso que se requiera.
- Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento al proyecto en ejecución.
- Apoyar con el acompañamiento a los supervisores del contrato en los casos en que se requiera.
- Apoyar a la supervisión informando oportunamente las inconsistencias e inconformidades encontradas durante la ejecución del proyecto, con el fin tomar medidas que permitan remediar la situación.
- Apoyar a la supervisión en la preparación y presentación de informes del avance del objeto contractual, y otros que la supervisión exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo.
- Cumplir con el objeto y las obligaciones consignadas en el estudio previo, anexos y/o Convenio a suscribirse, además de todos los requisitos de ley.
- Velar por el buen uso y destinación de los recursos aportados al proyecto.
- Ejecutar las actividades definidas en el presente estudio, ajustadas a las necesidades reales de ejecución de las tareas definidas en campo y a los tiempos previstos en el cronograma en concordancia con el plazo de ejecución del proyecto.
- Diligenciar la ficha técnica por cada predio a intervenir, conforme a los parámetros contemplados en la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones laborales en materia de prestaciones sociales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyo en la actualización y alimentación de las bases de datos de las actividades realizadas.
- Mantener correctamente archivada la información generada en el proyecto, permitiendo la identificación de cada participante del mismo**.**
- Realizar la concertación y la consecución de los documentos para celebrar los acuerdos con los participantes del proyecto.
- Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento al proyecto en ejecución, de acuerdo al anexo de funciones.

CONTRATO No.: 046-2020
CONTRATISTA: EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA
SUPERVISOR: JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como tecnólogo en silvicultura y aprovechamiento de plantaciones forestales para llevar a cabo las actividades de seguimiento a las familias que se vincularon al esquema BancO2, en el marco del contrato de prestación de servicios AGD-135-2018-ANT suscrito con la Sociedad Antioquia Gold Limitada, en las áreas de influencia del proyecto en los ecosistemas estratégicos ubicados en la jurisdicción de CORNARE.

VALOR TOTAL: $4.550.000
FECHA DE INICIACIÓN: 1 de febrero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de febrero de 2020
PLAZO: Un (1) mes

OBLIGACIONES:

- Coordinar las actividades de campo necesarias para cumplir las obligaciones del acuerdo suscrito entre MASBOSQUES y la concesión Sociedad Antioquia Gold Limitada.
- Realizar como mínimo treinta y cinco (35) visitas de verificación a los ecosistemas estratégicos y a las familias que vienen siendo compensadas por la la concesión Sociedad Antioquia Gold Ltd. en el municipio de Santo Domingo, municipio del área de influencia del proyecto.
- Presentar los informes respectivos y las bases de datos que sean necesarios dentro del esquema de pago por servicios ambientales, derivados del proceso de verificación.
- Levantar la información de campo necesaria para el desarrollo de cada una de las actividades del convenio.
- Identificar el estado actual del bosque y la cuenca que será objeto de protección mediante el esquema de pago por servicios ambientales.
- Presentar informes periódicos, así como la consolidación de los informes a ser presentados a MASBOSQUES en cumplimiento del objeto del acuerdo suscrito entre MASBOSQUES y concesión Sociedad Antioquia Gold Ltd.
- Coordinar las visitas de campo y el cumplimiento de los requisitos del proyecto como actividad de verificación.
- Apoyar las actividades de socialización del proyecto.
- Asistir a reuniones alusivas al proyecto PSA.
- Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento al proyecto en ejecución.
- Apoyar con el acompañamiento a los supervisores del contrato en los casos en que se requiera.
- Apoyar a la supervisión informando oportunamente las inconsistencias e inconformidades encontradas durante la ejecución del proyecto, con el fin tomar medidas que permitan remediar la situación.
- Apoyar a la supervisión en la preparación y presentación de informes del avance del objeto contractual, y otros que la supervisión exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del mismo.
- Cumplir con el objeto y las obligaciones consignadas en el estudio previo, anexos y/o Convenio a suscribirse, además de todos los requisitos de ley.
- Velar por el buen uso y destinación de los recursos aportados al proyecto.
- Ejecutar las actividades definidas en el presente estudio, ajustadas a las necesidades reales de ejecución de las tareas definidas en campo y a los tiempos previstos en el cronograma en concordancia con el plazo de ejecución del proyecto.
- Diligenciar la ficha técnica por cada predio a visitar, conforme a los parámetros contemplados en la misma.
- Dar cumplimiento a las obligaciones laborales en materia de prestaciones sociales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Apoyo en la actualización y alimentación de las bases de datos de las actividades realizadas.

- Mantener correctamente archivada la información generada en el proyecto, permitiendo la identificación de cada participante del mismo.
- Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento al proyecto en ejecución, de acuerdo al anexo de funciones.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES como operador del esquema BancO2.

CONTRATO No.	384-2018
CONTRATISTA:	EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo Constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como Tecnólogo en silvicultura y aprovechamiento de plantaciones forestales para apoyar los procesos administrativos y técnicos de las familias que se vincularan al esquema BanCO2 en la jurisdicción CORNARE, en el marco de los convenios suscritos con los veintitrés municipios, la Gobernación de Antioquia, la Corporación MASBOSQUES y la Corporación CORNARE.

VALOR TOTAL:	$19.954.088
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de julio de 2019
PLAZO:	Siete (7) meses

OBLIGACIONES:

- Prestar apoyo técnico y administrativo en el marco de la ejecución del convenio firmado por MASBOSQUES, los Municipios, CORNARE y la Gobernación de Antioquia.
- Presentación de informes técnicos por visitas de caracterización y verificación aleatorias programadas en los municipios de la jurisdicción de CORNARE en el marco del convenio firmado por MASBOSQUES, los Municipios, CORNARE y la Gobernación de Antioquia.
- Prestar asesoría para la vinculación al esquema BanCO2 en los municipios de la jurisdicción de CORNARE de acuerdo a las necesidades de los usuarios en el marco del convenio firmado por MASBOSQUES, los Municipios, CORNARE y la Gobernación de Antioquia.
- Acompañar los procesos de socialización y difusión del esquema BanCO2 en los municipios de la jurisdicción de CORNARE de acuerdo a las necesidades de los usuarios y los municipios en el marco del convenio firmado por MASBOSQUES, los Municipios, CORNARE y la Gobernación de Antioquia.
- Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.
- Presentar informes mensuales.
- Ejecutar las actividades descritas en el numeral 2.2 de los estudios previos.

CONTRATO No.	044-2016
CONTRATISTA:	EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del **CONTRATISTA** a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios técnicos en desarrollo del Convenio Interadministrativo 025-2016 celebrado entre la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques **"MASBOSQUES**" y La Corporación Autónoma Regional de los Ríos Negro y Nare **"CORNARE**", y que tiene por objeto "UNIR ESFUERZOS PARA IMPULSAR ACCIONES DE COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO *"BANCO2 SERVICIOS AMBIENTALES COMUNITARIOS"* EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE" en el área de influencia de la Regional Porce Nus, y demás actividades inherentes al proyecto.

VALOR TOTAL:	$14.035.020
FECHA DE INICIACIÓN:	11 de abril de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	11de octubre de 2016
PLAZO:	Seis (6) meses

OBLIGACIONES:

- Adelantar las actividades de campo necesarias para cumplir las obligaciones del convenio 025-2016.
- Realizar visitas de campo relacionadas a la caracterización y seguimiento de los lineamientos establecidos en el convenio 025-201.
- Levantar la información de campo necesaria para el desarrollo de cada una de las actividades del convenio.
- Consolidar la información levantada en campo de acuerdo a lo establecido en el proyecto BanCO2.
- Documentar la información entregada por CORNARE frente al desarrollo del proyecto BanCO2.
- Adelantar las visitas de campo y el cumplimiento de los requisitos del proyecto como actividad de verificación.
- Presentar informes periódicos, así como la consolidación de los informes a ser presentados a CORNARE en cumplimiento del objeto del convenio 025-2016.
- Apoyar las actividades de socialización del proyecto.
- Asistir a reuniones alusivas al proyecto BanCO2.
- Ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento al proyecto en ejecución.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA

TRD: 1200

C E R T I F I C A:

Que revisada la hoja de vida (Historia Laboral) existente en el despacho, se constató que el señor **EDUARD ANDRES POSADA VERGARA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.044.100.229 expedida en el municipio de Santo Domingo, laboró en calidad de **SECRETARIO AGROAMBIENTAL Y MINERO**, Código 020 Grado 02 de Libre Nombramiento y Remoción, desde el 01 de Diciembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2023 en forma ininterrumpida, con las siguientes funciones:

1. Dirigir, planear y controlar políticas, planes, programas y proyectos relacionados la gestión minera, agro y medioambiente de conformidad con la normativa vigente, las políticas, planes, procesos y procedimientos establecidos.

2. Elaborar, ejecutar y evaluar los planes y proyectos agropecuarios enmarcados dentro de la producción sostenible.
3. Coordinar con otras entidades del sector agropecuario y ambiental la elaboración de las estadísticas del sector en el Municipio.
4. Participar en las reuniones del sector agropecuario y ambiental que se programen a Nivel municipal o departamental.
5. Fijar las acciones necesarias cuando en el Municipio se presenten problemas de plagas o enfermedades infectocontagiosas o parasitarias de tipo animal o vegetal.
6. Apoyar y sugerir las prioridades de inversión y la consecución de los recursos técnicos y económicos para la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
7. Facilitar la coordinación interinstitucional de las entidades públicas y privadas vinculadas al sector.
8. Coordinar la toma y envío de muestras al laboratorio
9. Coordinar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria y ambiental directa rural y las actividades de extensión a los pequeños y medianos productores.
10. Prestar asistencia técnica directa rural a las explotaciones pecuarias de los pequeños y medianos productores.
11. Participar con la comunidad y otras entidades en la elaboración de diagnósticos, que permitan establecer políticas de desarrollo del sector a nivel local y regional
12. Dirigir a los demás técnicos de la Dirección Ambiental en la planificación integral de las explotaciones agropecuarias y forestales.
13. Coordinar con el ICA y demás entidades públicas y privadas la vacunación antiaftosa durante los ciclos de vacunación.
14. Expedir las licencias de movilización y diligenciar mensualmente los informes

sobre licencias expedidas y el seguimiento al convenio de sanidad animal integral, suscrito entre el ICA y el Municipio.

15. Participar con todas las secretarias de Agricultura y UMATAS en la formulación de proyectos agropecuarios de impacto regional, tendientes a mejorar la calidad de vida del pequeño y mediano productor.
16. Hacer seguimiento a los diferentes convenios suscritos por la Dirección Agroambiental.
17. Organizar eventos relacionados con el sector agropecuario y ambiental.
18. Ejercer labores de autoridad ambiental, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional y cumplir con la delegación que en materia ambiental haga la Corporación.
19. Elaborar programas en permanente coordinación con la Secretaría de Minas y Energía del Departamento o entidad que designe la Gobernación para trabajar por el sector minero y ejecutar los actos que hayan sido delegados al ejecutivo municipal.
20. Apoyar la ejecución de los convenios que el municipio realice con las entidades del sector minero y ambiental, bien sea de carácter estatal o privado y brindar la información pertinente para ejercer estas acciones.
21. Dirigir y controlar el cumplimiento de los objetivos y estrategias de los sectores minero y ambiental que contribuyan al cumplimiento de la misión del organismo en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas y particularmente enlo relativo a la problemática minera y ambiental.
22. Propender con sujeción a las normas vigentes por el ordenamiento y racionalización de la exploración y explotación de los recursos minerales y naturales.
23. Promover la generación de regalías e impuesto al oro como contraprestación a la explotación de los recursos minerales y aplicará todas las disposiciones que en materia de regalías se expide por parte del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas o vinculadas.
24. Dictar con sujeción a las normas legales reglamentarias, las normas necesarias para el saneamiento del medio ambiente, el uso, manejo y aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales; así como programas de promoción, protección y recuperación ambiental y preservación y defensa del patrimonio ecológico, arqueológico e histórico del municipio.
25. Liderar programas de asistencia técnica y de capacitación dirigidas al sector minero.
26. Coordinar y colaborar con los profesionales y tecnólogos de las diferentes entidades con presencia en el municipio o con las cuales se hayan suscrito convenios de cooperación, la ejecución de proyectos mineros y ambientales, para prestar eficientemente los servicios.
27. Diseñar e impulsar planes de reforestación, conservación de los recursos naturales y mejora del medio ambiente que lleva a cabo el municipio, para evitar el agotamiento de los recursos.
28. Fijar las recomendaciones correspondientes en aspectos de promoción, protección y

recuperación ambiental.

29. Coordinar con las autoridades pertinentes los controles para la explotación, uso y movilización de recursos renovables.
30. Velar por el normal funcionamiento, operación de los distribuidores minoristas de combustibles, procurando que se implemente y se cumpla la normatividad en el manejo y distribución de combustibles emitidas por el Ministerio de Minas y Energía yla Dirección Nacional de Hidrocarburos.
31. Vigilar el adecuado uso del material explosivo que se utiliza en la exploración y explotación de minas, apertura de vías y construcción de obras en la jurisdicción
32. Desempeñar las demás funciones que le sean delegadas o asignadas por el Alcalde Municipal y que sean inherentes a las funciones de la dependencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Dado en el municipio de Santo Domingo Antioquia a los 31 días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

JUAN FERNANDO ALVAREZ BARRIENTOS
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró. Juan Fernando Álvarez B.
Revisó: Juan Fernando Álvarez B.
Proyectó: Juan Fernando Álvarez B.

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTION HUMANA Y ORGANIZACIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE

"CORNARE"

HACE CONSTAR:

Que EDUARD ANDRES POSADA VERGARA identificado con la Cédula 1.044.100.229, ha prestado sus servicios a la Corporación así:

Contrato estatal de prestación de servicios No.012-2017, cuyo objeto lo constituyó el apoyo a la gestión para brindar el acompañamiento en el desarrollo de las actividades del esquema BANCO2 en los municipios de la jurisdicción CORNARE, con un plazo de (diez) 10 meses y (veintiocho) 28 días comprendidos entre el 03 de febrero y el 31 de diciembre de 2017.

Contrato estatal de prestación de servicios No.074-2018, cuyo objeto lo constituyó la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar el acompañamiento en el desarrollo de las actividades del esquema banco2 en los municipios de la jurisdicción CORNARE, con un plazo de 7 (siete) meses y 16 (dieciséis) días, comprendidos entre enero 16 y agosto 31 de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de noviembre de 2018.

ANA PATRICIA ZULUAGA GIRALDO

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:17:15 PM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1044100229**
Apellidos y Nombres: **POSADA VERGARA EDUARD ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:47 AM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1044100229**

Apellidos y Nombres: **POSADA VERGARA EDUARD ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2024 09:12:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1044100229 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103645256** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 12:03:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1044100229
Código de Verificación	1044100229241016120353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1044100229 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2024 02:25 PM

Código Verificación: **QDWX5KAGBL**

Válida hasta: **16/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

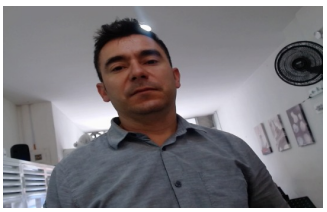
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Fecha Impresión: **04/10/2024 04:26:32 pm**	**CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL**	DPLaboral CRC Exámenes para Conductores Exámenes Laborales 901019120-8

Entidad Evaluadora: DIAGNOSTICO Y PREVENCION LABORAL S.A.S.	**NIT:** 901019120-8	**Teléfono:** 4448326
Código de habilitación: 0526616533	**Correo:** alexbusta@gmail.com	**Sede:** ENVIGADO

Fecha del Exámen: 04/10/2024 08:23	Fecha Atención: 04/10/2024 07:30	Tipo(s) de evaluación: Examen Médico Ocupacional de Pre-Ingreso

DATOS PERSONALES



Nombres: EDUARD ANDRES		Apellidos: POSADA VERGARA
Tipo Documento: Cédula de ciudadanía		Nro Documento: 1044100229
Fecha Nacimiento: 1987-03-31	Edad: 37 años	Sexo: Masculino
Dirección: ENVIGADO		
Pensiones:		

ESTA ORDEN ES PARTICULAR

Cargo: ESTUDIANTE	Perfil Biológico:	Factores de Riesgo:	Medidas de Protección:

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Concepto	SIN PATOLOGIA QUE LIMITE EL CARGO

Concepto al Énfasis

ÉNFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	APTO PARA LABORAR EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

Recomendaciones para el trabajador

GENERALES

• Cumplir normas de seguridad vial de la empresa y realizar marcha conciente y segura para desplazamientos por escalas, pisos irregulares, zonas comunes, zonas públicas, etc.

• Las mujeres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 10 Kg. o 20 Kg sobre hombros o espalda; Y los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg. o 50 Kg sobre hombros o espalda. Cuando sea necesario sobrepasar los límites de peso para manipulación individual de cargas se debe utilizar ayuda mecánica y reportar a la coordinación SST de empresa.

• Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones, así como asistir a los re-entrenamientos que están enfocadas en seguridad y salud en el trabajo.

• Informar oportunamente al personal encargado de talento humano, algún cambio en el estado de salud y consultar a tiempo a su EPS o dada las circunstancias a urgencias mas cercanas.

• Trabajar atento y nunca laborar bajo los efectos del licor y/o sustancias psicoactivas

• Llevar estilos de vida y hábitos de trabajo saludables

• Hacer ejercicio cardiovascular de 3 a 6 veces por semana (un total de 150 minutos semanales para mantener el peso actual; o 300 minutos semanales y ojalá sobrepasando los 40 minutos diarios sí se busca bajar de peso); algunos ejercicios pueden ser montar en bicicleta, natación, hidroaeróbicos, caminatas, trotar, entre otras.

Restricciones para el trabajador

NO

Recomendaciones para la Empresa

ALTURAS

• Suministrar los elementos de protección personal necesarios para realizar el trabajo de manera segura utilizando las medidas de prevención y protección contra caídas (línea de vida).

• Uso adecuado de los elementos de protección personal y de anclaje según programa de seg y salud en el trabajo de empresa.

• Antes de comenzar labores en altura debe obligatoriamente verificar los implementos y equipos de seguridad y de protección

• personal que dispone para caídas, capacidad de amortiguación y en especial pesos mínimos/maximos requeridos para su activación de acuerdo con lo definido por el fabricante

• De requerirse, reportar al coordinador el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección contra caídas y trabajo en alturas.

• Velar por la seguridad propia y la de sus compañeros con mayor énfasis en tareas de alto riesgo.

• Cumplir todos las normas y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo establecidos por el empleador

• Informar al empleador sobre cualquier condición de salud (sea crónica o aguda) que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo en alturas.

• Capacitación y entrenamiento adecuado previo a la realización de trabajos donde exista el riesgo de caer de alturas o sobre un nivel inferior que implique un riesgo a su integridad fisica; al

igual que la respectiva certificación de aptitud para alturas

AUDITIVO

• Utilizar protección auditiva en ambientes ruidosos dentro del sitio laboral y según indicaciones del progra de seguridad y salud en el trabajo.

RESPIRATORIO

• En ambientes donde se evidencie presencia de material particulado, humo, pintura, solventes, químicos y/o vapores, se debe fomentar el uso de la protección respiratoria, teniendo en la cuenta las recomendaciones del área de seguridad y salud en el trabajo de empresa y además de la necesidad de capacitación y entrenamiento para el uso adecuado de la misma.

MECANICAS

• Realizar capacitación en higiene corporal adecuada para movilizar cargas (cargue/descargue/agarre), y para realizar las demás tareas de su ocupación (por ejemplo: separar y doblar rodillas para agacharse, manteniendo la espalda recta, con la carga pegada al cuerpo y levantarse lentamente, entre otras...)

• Implementar el programa empresarial de pausas activas como mínimo, actividades de al menos 5 minutos cada (1) hora, o 10 minutos cada dos (2) horas.

• Verificar de manera continua, en el desarrollo del trabajo, que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas y mentales.

• Hacer estiramientos musculares antes y después de la jornada laboral.

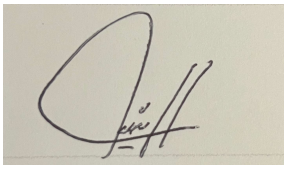
Procedimientos Realizados		
✓ EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL INGRESO CON ENFASIS ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS	✓ AUDIOMETRIA TONAL	✓ VISIOMETRIA
✓ COLESTEROL TOTAL	✓ GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	✓ TRIGLICERIDOS
✓ OSTEOMUSCULAR	✓ PSICOLOGIA OCUPACIONAL	

Recomendaciones Generales		
✓ Exámen Periódico Ocupacional	✓ Sistema de Vigilancia Epidemiológica	✓ Uso de E.P.I

Tratamiento de Datos

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador:

Autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor (a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento





PROFESIONAL: JULIO HERNAN GALLEGO CASTRO	PACIENTE: EDUARD ANDRES POSADA VERGARA
MEDICO	Documento: Cédula de ciudadanía: 1044100229
Licencia: Lic. de S.O. 020111	
Especialista en: MEDEDICINA LABORAL	
Registro: 2918/2000	

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-09
Período Salud : 2024-09

Se certifica que en la fecha 2024-10-11 la empresa EDUARD ANDRES POSADA VERGARA con documento de identificación CC 1044100229 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante POSADA VERGARA EDUARD ANDRES identificado con CC-1044100229, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1044100229	EDUARD ANDRES POSADA VERGARA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8632943397	I	2024-10-11	0,01044

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

PAGADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141079408814

(415)7707212489984(8020) 000014107940881 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 4 1 0 0 2 2 9	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 4 1 0 0 2 2 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Santo Domingo 6 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POSADA	VERGARA	EDUARD	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
AV 37 DG 55 26 IN 1186

42. Correo electrónico chiqui87p@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 6 0 0 0 2 6 4	3 1 2 7 2 8 7 6 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 2 0 6 0 1						3 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 29 / 10 : 03: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Medellín, 30 de october de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que EDUARD ANDRES POSADA VERGARA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1044100229 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/11/2024 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL NARE CORNARE N890985138

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841301 - REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, SERVICIOS RECREATIVOS, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, TALES COMO MINISTERIOS, SUPERINTENDENCIAS Y COMISIÓN DE REGULACIÓN ENTRE OTROS

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - CAMPO

CLASE: 2 **PORCENTAJE:** 1.044% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
2016103 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS, EXPLOTACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO AGRÍCOLA, CONTROL DE PLAGAS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, FUMIGACIÓN DE CULTIVOS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2016103 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DE TIERRAS PARA USOS AGRÍCOLAS, EXPLOTACIÓN DE EQUIPO DE RIEGO AGRÍCOLA, CONTROL DE PLAGAS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA, FUMIGACIÓN DE CULTIVOS.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 2016103

CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 30/10/2024 11.30 AM